

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	RENATA ALEJANDRA MONTAÑO BALLESTEROS
DEMANDADA	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 024 2021 00406 00
INSTANCIA	Primera
DECISIÓN	Aclara número de cédula de la demandante

En el proceso de la referencia, atendiendo a memorial allegado la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDÉZ DE ANTIOQUIA de fecha 27 de septiembre de 2023, visible en archivo 29 del expediente digital, mediante el cual solicita realizar la corrección y aclaración del oficio remitido a esa entidad, por cuanto se indicó como número de la cedula de 43.517.901 de la señora RENATA ALEJANDRA MONTAÑO BALLESTEROS el cual no corresponde a la demandante, por tanto, solicita se corrija y se envíe nuevamente el expediente de forma completa para proceder con la radicación y el proceso de calificación continúe.

Al respecto el Juzgado aclara a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDÉZ DE ANTIOQUIA que el documento correcto de identificación de la señora RENATA ALEJANDRA MONTAÑO BALLESTEROS es la cédula de ciudadanía No. 43.159.098, tal y como se desprende del archivo número 2, Fl.22 del expediente digital.

En consecuencia, se ordena remitir nuevamente el expediente a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDÉZ DE ANTIOQUIA, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a40efc4068698b4979ac5e2a494548957bea7160b438291984120e21b10fd5e**

Documento generado en 15/11/2023 02:51:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>